

Mad. 12 de Mayo de 1792.

1ª 52-90-

Inm. Jy.

Jff mo s. OX

Informe est.

Res.º Comin.º del

Juanel con el Sr.

quitelto maior

N

D. Miguel Calbo Preceptor de Gramatica en esta Corte y dueño de una Casa sita en la Calle de los Negros señalada con el n.º 32 de la manzana 322; hace presente a V.S.L. tiene resuelto ejecutar en ella varias obras para su mejor acomodo y conservacion y siendo una de ellas el ejecutar a estas Cuerdas el de nuevo la Fachada con arreglo alo demostrado en el adjunto diseño firmado de Arquitecto enmy dlas quexas D.º Antonio Aguado.

Señalo p.ª Latina a estas Cuerdas el de nuevo la Fachada con arreglo alo demostrado en el adjunto diseño firmado de Arquitecto enmy dlas quexas D.º Antonio Aguado.

de lo q.º deban y si alguno estubier aus quien le supla.

Supp.º a S.º J.º L. se sirva concederle la Licencia para ello practicadas las correspondientes dilig.º En lo que recibirá mrd. Madrid. 8.º de Abril de 1792.

en 12 de Mayo 1792

Miguel Calbo

Albo

Jff mo Señor

En consecuencia al Acuerdo antecedente por ausencia de Arquitecto Mayor, he reconocido

la Cava que el Memorial Ofere, y el Dire  
no que para la Redificacion a su fachada,  
se prevenga, y no halla inconveniente en que  
S. S. J. conceda a esta parte la Licencia que so  
licita, observando se trace la linea recta en su fa  
chada con las Cavas Medianerías, señaladas con  
los num.<sup>os</sup> 31, y 33, construyendo la fachada con  
forme demuestra el Plano, haciendo su ci  
miento vertado sobre terreno firme, mari  
zandole con piedra sólida, y buena mezcla de  
Cal, y Arena, dando a este nuevo tres pies  
y medio, luego que esté a la superficie, se le  
planteará, dejando a metallo a la parte Exte  
rior, medio pie, y en el interior quatro dedos  
quedando el Ofendido replanteo a dos pies, y  
tres quartos sobre el citado cimiento, se sen  
tarán dos hiladas de piedra berroquena, de  
esta misma se harán los Machos que ha  
cen a las dos Medianerías, hasta la altu  
ra el pivo del Quarto principal, y lo de  
mas de la Fachada se hará a buena fabri  
ca, haciendo los Arcos de las Ventanas

De esta materia, xetallandose en esta fa-  
 chada en cada piso por el interior un-  
 quanto a pie, dando a la Mesa a buelo seis  
 dedos, y al Balcon principal pie y medio, esse-  
 cutandose el Alero a Canecillos a Made-  
 ra con su tocadura, y Corona, rematando en él  
 Canelones a Oja a lata, con sus baxos de oro  
 haciendo un decente Xexoco, poniendo contra  
 la fachada, a el piso de la Calle en los trece  
 pies que tiene a Lima, Lonas a piedra de  
 xoquena a medio pie a un verso por tres pie  
 a ancho. Y en habiendo elevado la fabrica  
 Exterior una baxa fuera a la Superficie  
 debe este interesado dar aviso a S. G. Y. que  
 se ha a servir mandarla Reconocer, y  
 otro igual aviso y Reconocimiento, se de-  
 bera practicar en estando la obra a los re-  
 mates para que conve a S. G. Y. ha-  
 berse obxerado, lo que se sirva Deten-  
 minar. Madrid 14 de Abril

1792  
Fran. Sanchez

que conformo con el anterior expuesto  
en ad<sup>o</sup> 17 de abril de 1792.

Juan Fran<sup>co</sup> Albo  
y delpuero

Mad. 19 de Ab. de 1792.  
Innu. Ar.

Conceder liz. para hacer una obra  
con arreglo á los informes antes  
del

Ha. en V. del mismo

D. Miguel Albo, M.  
capit. de Farmacia.

Albo

1792

M. Albo

Calle de los Seguros

1792



Para despachos de oficio que...

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y DOS. —

1-52-90  
2

D. N. Fran. <sup>co</sup> San Martín y Alíco Escribano del Reg. <sup>co</sup>  
Nro. Señor del Colegio Policia Limpieza y Sisa de esta villa  
de Madrid, oficial de la Secretaria de su dho Ayuntamiento, ve-  
cino y del estado noble de ella, certifica que en día de la fecha  
estando en la cara que relaciona el memorial que acompaña  
a este testimonio, señalada con el numero treinta y dos, de  
la manzana trecientos ~~cuarenta~~ y dos, propia de D.  
Miguel Calbo, sita en la Calle de los Negros, Juanel titulado  
del Carmen: El Señor D.<sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Albo y Helguero, Cavallero  
Regidor perpetuo de esta propia villa, y Comisario con apro-  
vacion de S. M. del nominado Juanel; por ante mí el infras-  
cripto acompañado de D.<sup>n</sup> Juan Garcia de Lama Visitador g.  
de la citada policia, su teniente D.<sup>n</sup> Lorenzo Albarran; D.<sup>n</sup> Fran.  
Sanchez teniente Arquitecto mayor de esta villa, por ausencia  
del propietario D.<sup>n</sup> Juan de Villanueva, y de D.<sup>n</sup> Antonio Agua-  
do Arquitecto y Maestro en ellas; por quien está firmado el Dise-  
ño de la nueva construcción que se intenta hacer en esta  
Calle que tambien acompaña y parece hade correr por el  
su direccion. Mando su Señoría al referido teniente D.<sup>n</sup> Fran.  
Sanchez alinear la fachada q.<sup>a</sup> debia darse a la citada Calle,  
de forma que quedare con arreglo a policia, y a la última  
resolucion de S. M. para el aumento de habitaciones en esta  
Calle. Y en su obediencia temiendo presente el ya nomi-  
nado D.<sup>n</sup> como así lo ejecutó, tomando los apuntes advenen-  
cias y medidas que tubo por convenientes, que las que  
fueren constaran por menor del Informe y Declaracion

que este particular tiene quedar a continuacion del  
mismado memorial, segun se le manda por el acuerdo  
de Madrid puero en su virtud. Con lo qual se concluyó este  
acto. y de mandato del mismo Señor Comisario. yo el  
Escrivano previne al maestro que ha de executar la  
obra no la principie, hasta que obtenga la correspondiente  
licencia del Ayuntamiento, y concedida que sea mientras  
dure la construccion, no ha de dejar en la Calle Ancha, Car-  
coter Escombras, ni basura, y si todos los Sabados, libre  
limpia y barriada dicha Calle, lo que prometio cumplir  
como tambien lo que por dho Teniente Arquitecto m.  
se prevenga en su declaracion. Y para que conste en la  
Secretaria del Ayuntamiento de esta citada Villa de Ma-  
drid, lo pongo por testimonio que sigio y firmo en ella  
a Trece de Abril de mil setecientos noventa y dos = Testado  
cin = no vale = enmendado = quaxenta = vale =

Mico N.  
D. Ram. de S. Martin  
Y Silveo

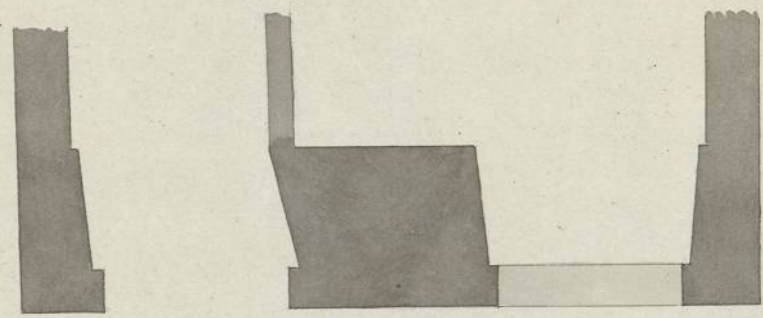


33

32

nom  
31  
ata con esta  
en supiso.

13



Madrid 30 de Mar-  
zo de 1792.  
Antonio Aguado

Ayuntamiento de Madrid

1-52-90

3

L. Albo.